

Entorno financiero seguro

Señor Director:

Ante la informalidad en las transacciones financieras, la colaboración entre la Unidad de Análisis

Financiero (UAF) y el Servicio de Impuestos Internos (SII) es fundamental para enfrentar el lavado de dinero. La UAF exige reportar toda transacción en efectivo que supere los US\$ 10 mil y clasifica como sospechosas aquellas operaciones inusuales que, sin monto mínimo, carezcan de justificación aparente, especialmente cuando se utilizan múltiples cuentas para un solo producto. Este tipo de operaciones sugiere posibles prácticas de “fraccionamiento” para evadir controles financieros y tributarios.

En la reciente reforma tributaria se han introducido controles adicionales para las operaciones comerciales. Ahora, las instituciones bancarias deben informar al SII cuando un titular recibe numerosos abonos de diferentes personas en un período específico, lo que contribuye a mejorar la fiscalización y frenar la informalidad. Además, deberá identificarse al comprador en operaciones de compra y venta en efectivo superiores a UF 135 UF (unos \$ 5 millones).

Estos esfuerzos conjuntos entre la UAF y el SII fortalecen la transparencia, persiguen la evasión tributaria y promueven un entorno financiero más seguro, reduciendo los riesgos asociados con la informalidad y garantizando la transparencia en el mercado.

ANDREA BOBADILLA
DIRECTORA GRUPO TRIBUTARIO ALBAGLI ZALIASNIK